

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE TRES MESES
QUE TERMINO EL 31 DE MARZO
DE 2013 Y DICTAMEN DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Estados financieros al 31 de marzo de 2013
y dictamen de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos	1 - 2
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	3
Estado de actividades	4
Estado de variaciones en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 16
Anexo 1: Analítico de activo y de pasivo	17 - 19

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro
Garza García, N. L.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2013, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses terminado en dicha fecha, (que forman parte de la cuenta pública del presente ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2013) así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente de acuerdo a lo que se menciona en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

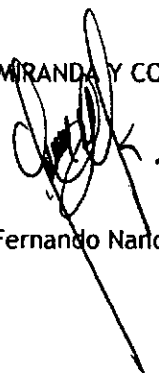
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. al 31 de marzo de 2013 y por el período de tres meses terminado en esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a los estados financieros.

Base de preparación contable, utilización de este informe y otras cuestiones

Independientemente de lo expresado en nuestra opinión y sin que tengan ningún efecto en la misma, es importante mencionar algunos aspectos que se consideran importantes a revelar, los cuales se incluyen a continuación:

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 1° de enero de 2013 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Fernando Naridayapa Rizo

Garza García, N. L. a
18 de abril de 2013

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
 Estado de situación financiera
 31 de Marzo de 2013
 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

ACTIVO	Nota	2013	PASIVO	Nota	2013
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo	4	\$ 509	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	7	\$ 32,831
Bancos/Tesorería		21,197	Proveedores y Contratistas		8,434
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		276,832	Retenciones y Contribuciones		30,995
Depósitos de Fondos de Terceros		6,771	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		72,160
		<u>305,309</u>			<u>144,420</u>
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	5	19,286	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Cuentas por cobrar a corto plazo		14,991	Deuda Pública Interna	8	68,361
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo		3,080	Arrendamiento Financiero	9	3,727
Ingresos por recuperar por cobrar a corto plazo		13			<u>72,088</u>
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes		37,370	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
		<u>342,679</u>	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		4,062
Total de Activo Circulante		342,679	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Fondos en Garantía a Corto Plazo		3,801
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6	740,668	Total de Pasivo Circulante		152,211
Terrenos		161,786			
Edificios no habitacionales		57,030	PASIVO NO CIRCULANTE		
Construcción en Proceso en bienes de dominio público		959,484	Deuda Pública a Largo Plazo		
		<u>1,741,182</u>	Deuda Pública Interna	8	416,819
Bienes Muebles	6	32,345	Arrendamiento Financiero	9	151,273
Mobiliario y Equipo de Administración		30,894	Total de Pasivo No Circulante		568,092
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		1,243			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		73,713	Total de Pasivo		720,303
Equipo de Transporte		6,084			
Equipo de Defensa y Seguridad		214,140	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		358,419	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		(124,969)	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10	
		<u>233,450</u>			
Activos Intangibles			Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro		293,499
Software		1,406	Resultado de Ejercicios Anteriores		55,908
Licencias		642	Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores		(1,424)
		<u>2,048</u>	Cambios en Políticas Contables		467,327
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		(2,048)	Total Hacienda Pública / Patrimonio		815,310
		<u>1,192,934</u>			
Total de Activo No Circulante		1,192,934	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		\$ 1,535,613
Total de Activos		\$ 1,535,613			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Roberto López Cortés
 C. Presidente Municipal

Lic. Hernán Salinas Wobley
 C. Secretario del Ayuntamiento

C.P. Encarnación Ramos Saldaña
 C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. Guillermo Montemayor Cantú
 C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Estado de actividades

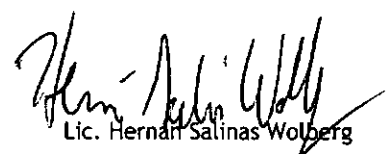
Por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2013


(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

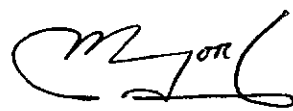
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2013
Impuestos:	
Impuestos sobre los Ingresos	\$ 1,212
Impuestos sobre el Patrimonio	402,206
Accesorios de impuestos	1,094
Derechos	14,339
Productos de tipo corriente	5,610
Aprovechamientos de tipo corriente	28,044
Participaciones y aportaciones	
Participaciones	105,822
Aportaciones	17,610
Otros ingresos y beneficios	156
Total ingresos	576,093
GASTOS Y OTROS PERDIDAS	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	169,532
Materiales y suministros	11,649
Servicios generales	29,907
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Ayudas sociales	2,156
Participaciones y aportaciones	
Convenios	14,418
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	13,156
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	5,035
Otros gastos	36,741
Total de gastos y otras pérdidas	282,594
Ahorro/desahorro neto del ejercicio	\$ 293,499

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes
C. Presidente Municipal

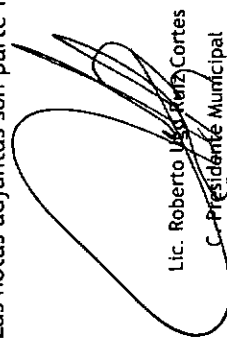

Lic. Hernán Salinas Wolberg
C. Secretario del Ayuntamiento

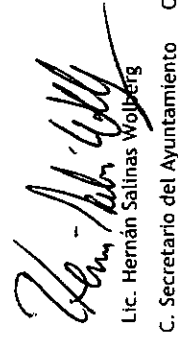

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal


C. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero

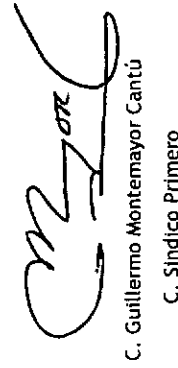
Municipio de San Pedro Garza García, N. L. Estado de variaciones en el patrimonio Por el periodo de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2013 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)			
Concepto	Patrimonio generado de ejercicios anteriores	Patrimonio generado del ejercicio	Total
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior 2012	\$ 55,908		\$ 55,908
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables	465,903		465,903
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio			
Resultados del ejercicio: ahorro/desahorro		\$ 293,499	293,499
Patrimonio neto al final del ejercicio 2013	\$ 521,811	\$ 293,499	\$ 815,310

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Roberto Luna Cortes
 C. Presidente Municipal


 Lic. Hernán Salinas Wolberg
 C. Secretario del Ayuntamiento


 C.P. Encarnación P. Ramos Saldaña
 C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal


 C. Guillermo Montemayor Cantú
 C. Sindico Primero



Municipio de San Pedro Garza García, N. L.	
Estado de flujos de efectivo	
Por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2013	
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)	
	2013
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación	
Origen	
Impuestos	\$ 404,512
Derechos	14,339
Productos de Tipo Corriente	5,610
Aprovechamientos de Tipo Corriente	28,044
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	105,822
Aportaciones	17,610
Otros Ingresos y Beneficios	156
Aplicación	
Servicios Personales	169,532
Materiales y Suministros	11,649
Servicios Generales	29,907
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	
Ayudas Sociales	2,156
Participaciones y Aportaciones	
Convenios	14,418
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	348,431
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Aplicación	
Bienes Inmuebles y Muebles	(3,383)
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	(57,030)
Otros	(1,425)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(61,838)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Incremento de Otros Pasivos	30,943
Disminución de Activos Financieros	1,526
Aplicación	
Incremento de Activos Financieros	(22,366)
Servicios de la Deuda	
Interno	(49,896)
Disminución de otros Pasivos	(15,840)
Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(55,633)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	230,960
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	74,349
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 305,309

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes
C. Presidente Municipal

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Lic. Hernán Salinas Wolberg
C. Secretario del Ayuntamiento

C. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Notas a los estados financieros
Por el periodo de tres meses que termino el 31 de marzo de 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de efectuar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

d. Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

1. Las Normas Contables y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de llevar a cabo sus registros contables conforme a dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
2. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, la entidad a partir del 1° de enero de 2013 lleva a cabo sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

A efecto de dar cumplimiento al Artículo 46 y 49 de la LGCG, la Entidad a partir del 1° de enero de 2013 adoptó e implementó lo previsto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el CONAC, el cual establece los objetivos y presentación de los estados financieros de entidades paraestatales empresariales no financieras, de tal manera que se definen como estados financieros básicos los siguientes:

- Un estado de situación financiera que muestre los activos y pasivos de la entidad clasificados en corto y largo plazo y el patrimonio en contribuido y no contribuido.



- Un estado de actividades
- Un estado de variaciones en el patrimonio, el clasificado en patrimonio contribuido y no contribuido
- Un estado de flujo de efectivo

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1° de enero de 2013, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único y la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Entidad ha implementado dichas disposiciones de la LGCG.

2. Historia, naturaleza y actividad del organismo

El Municipio de San Pedro Garza García, N. L., es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León
- De la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el período de tres meses que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición, más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando a los valores de los activos, las tasas de depreciación que se indican en la Nota 6.

d. Provisiones

Los pasivos a cargo de la Entidad y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración de la Entidad para liquidar la obligación presente.

La Entidad reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1° de enero de 2012, el Organismo es considerado como un "Ayuntamiento del Municipio" sujeta al apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual la Entidad, se apega a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF.

Los beneficios otorgados por la Entidad a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales efectuados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

A la fecha de este informe no se tiene el cálculo actuarial para determinar el pasivo laboral.



f. Impuestos

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF. Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total de la Entidad durante el período de tres meses que se presenta.

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la UCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

i. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio para cierres contables establecido por la UCG de la SHCP vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de actividades y en el estado de resultados.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>2013</u>
Cajas y bancos	\$ 21,706
Inversiones Temporales	276,832
Depositos de fondos de terceros	<u>6,771</u>
	<u>\$ 305,309</u>

5. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 19,286
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	14,991
Ingresos por recuperar por cobrar a corto plazo	3,080
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	<u>13</u>
	<u>\$ 37,370</u>



6. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

Al 31 de marzo de 2013 se integra como sigue:

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación y amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>	<u>Tasas de depreciación</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:				
Terrenos	\$ 740,668		\$ 740,668	
Edificios no habitacionales	161,786	\$	161,786	
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	<u>57,030</u>		<u>57,030</u>	
	<u>959,484</u>		<u>959,484</u>	
Bienes muebles:				
Mobiliario y equipo de administracion	32,345	24,042	8,303	10 y 33%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	30,894	23,479	7,415	20 y 33%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,243	1,111	132	20%
Equipo de transporte	73,713	51,193	22,520	20%
Equipo de defensa y seguridad	6,084	4,833	1,251	20%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	<u>214,140</u>	<u>20,311</u>	<u>193,829</u>	10%
	<u>358,419</u>	<u>124,969</u>	<u>233,450</u>	
	<u>\$ 1,317,903</u>	<u>\$ 124,969</u>	<u>\$ 1,192,934</u>	

La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de marzo de 2013 asciende a \$ 5,035.

7. Cuentas por pagar a corto plazo

	<u>2013</u>
Proveedores y contratistas	\$ 32,831
Retenciones y contribuciones	8,434
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>30,995</u>
	<u>\$ 72,260</u>

8. Deuda pública interna

Las obligaciones financieras directas contratadas en períodos anteriores a cargo del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., garantizadas con las participaciones federales, son las siguientes:

	<u>Importe</u>
HSBC México, S. A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, fue contratado el 30 de marzo de 2007 a una tasa de TIIE más 0.29 puntos. Tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017.	\$ 76,759
Banco Mercantil del Norte, S. A., éste crédito simple fue contratado el 4 de abril de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017.	89,546
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., éste crédito simple fue contratado el 11 de agosto de 2011, por \$ 179,000 a una tasa de TIIE mas 1.19 puntos. Tiene un plazo de 10 años que incluyen doce meses de gracia para el pago de capital, el se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta noviembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2011 el Municipio dispuso de \$ 174,000, asimismo en mayo de 2012 se efectuó la disposición de \$ 258.	170,049
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., este crédito simple fue contratado el 25 de octubre de 2012, por \$ 50,146, a una tasa de TIIE más 1.32 puntos porcentuales.	48,826
Banca Multiple BANREGIO Grupo Financiero, crédito simple que fue contratado el 29 de octubre de 2012, por \$ 100,000, a una tasa de TIIE más 3 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 7 años que incluyen un período de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 72 amortizaciones mensuales y consecutivas.	<u>100,000</u>
Total deuda pública interna al 31 de marzo de 2013:	<u>\$ 485,180</u>

El vencimiento de la deuda pública al 31 de marzo de 2013 se clasifica de la siguiente manera:

Corto plazo (con vencimiento durante los siguientes 12 meses Abril 2013 a Marzo de 2014)	<u>\$ 68,361</u>
Largo plazo (Abril 2014 en adelante)	
2014	80,962
2015	84,077
2016 en adelante	<u>251,780</u>
	<u>416,819</u>
Total deuda pública	<u>\$ 485,180</u>

El Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., han convenido en modificar la cláusula Quinta referente al Pago del Crédito en los términos de las cláusulas de convenio firmado el día 25 de enero de 2011, en el que se otorgó al Municipio un aplazamiento en el pago del saldo insoluto, sin dejar de cumplir con el pago de los intereses, en el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011. Cabe mencionar que no se extendió el período de la deuda; los pagos de las amortizaciones aplazadas serán pagadas durante el período restante de la deuda que se pactó en el contrato de Apertura de Crédito Simple firmado el día 30 de abril de 2007 el cual concluye el día 29 de abril de 2017.



9. Obligaciones por arrendamiento financiero

La Entidad ha contraído pasivos por arrendamiento financiero de equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, que expiran en diferentes fechas durante los siguientes 14 años. Al 31 de marzo de 2013, los activos adquiridos se integran como sigue:

	<u>2013</u>
Maquinaria, otros equipos y herramientas	<u>\$ 175,689</u>

El pasivo por los activos antes mencionados es pagadero en los años que terminan el 31 de diciembre de:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2013	\$ 3,727
2014	4,480
2015	5,144
2016	5,906
2017	6,782
2018 en adelante	<u>128,961</u>
	<u>\$ 155,000</u>

10. Patrimonio

El patrimonio de la Entidad se constituye por los siguientes conceptos:

- I. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- II. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- III. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- IV. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

11. Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento.

El 31 de diciembre de 2012 fue publicado en el Periódico Oficial No. 163, el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2013 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$ 1,123,854 el cual incluye financiamiento por \$ 52,151.

El 19 de diciembre de 2012, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 21 de diciembre de 2012 en el Periódico Oficial No. 159, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, el cual establece un presupuesto total de \$ 1,220,166.

12. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a. Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b. Participaciones del fondo general de participaciones por coordinación en derechos.
- c. Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d. Impuesto especial sobre producción y servicios a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
- e. Fondo de fiscalización.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Este Impuesto se distribuye conforme a lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

13. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

14. Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ramo 33

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 4 de febrero de 2013 en el Periódico Oficial No. 17 el monto aprobado para el ejercicio 2013, del Ramo 33 asignado a éste Fondo para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$ 59,650.

15. Contingencias

- a. De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad y amparo por \$ 117,596. Dichos juicios pudieran generar un egreso, en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.



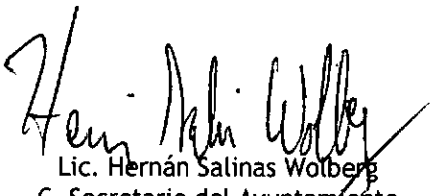
- b. En agosto de 2008, el Municipio efectuó a través de perito, un cálculo actuarial proyectado para determinar el monto estimado del pasivo laboral generado al 31 de diciembre de 2007. El resultado de este cálculo arrojó que las obligaciones que se han acumulado desde el inicio de los planes, hasta esa fecha, ascienden a \$ 890,283. Las obligaciones futuras, considerando la rotación estimada y antigüedad del personal, así como sus posibles percepciones, se estimaron, en dicha fecha, en \$ 503,655. A la fecha de este informe no se tiene actualizado el cálculo actuarial para determinar el pasivo laboral.
- c. El Municipio se adhirió a los beneficios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de diciembre de 2008, lo cual conlleva a que en el supuesto de incurrir en la omisión total o parcial del entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores generado a partir del 1° de enero de 2009, se les disminuyan las cantidades adeudadas de sus participaciones federales.

16. Emisión de los estados financieros


Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 18 de abril de 2013, por los siguientes funcionarios: Licenciado Roberto Ugo Ruiz Cortes, C. Presidente Municipal; Licenciado Hernán Salinas Wolberg, C. Secretario del Ayuntamiento; Contador Público Encarnación P. Ramones Saldaña, C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y C. Guillermo Montemayor Cantú, C. Síndico Primero.



Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes
C. Presidente Municipal



Lic. Hernán Salinas Wolberg
C. Secretario del Ayuntamiento



C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal



C. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero



Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L.

Anexo I

Analítico de activo

Por el período de tres meses que termino el 31 de marzo de 2013

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Flujo del Período (SI-SF) (1-4)
1 ACTIVO					
11 ACTIVO CIRCULANTE	90,879	1,968,236	1,716,436	342,679	251,800
111 Efectivo y Equivalentes	74,349	1,892,408	1,661,448	305,309	230,960
1111 Efectivo	479	52	22	509	30
1112 Bancos/Tesorería	-7,958	1,399,826	1,370,671	21,197	29,155
1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	75,134	492,430	290,732	276,832	201,698
1116 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	6,693	100	22	6,771	78
112 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,530	75,828	54,988	37,370	20,840
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	26,801	7,515	19,286	19,286
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	16,520	43,549	45,078	14,991	-1,529
1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	5,414	2,334	3,080	3,080
1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	10	64	61	13	3
12 ACTIVO NO CIRCULANTE	1,137,555	64,590	9,211	1,192,934	55,379
123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	902,454	61,082	4,052	959,484	57,030
1231 Terrenos	740,668	0	0	740,668	0
1233 Edificios no Residenciales	161,786	0	0	161,786	0
1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		61,082	4,052	57,030	57,030
124 Bienes Muebles	355,036	3,502	119	358,419	3,383
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	31,581	838	74	32,345	764

1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,706	225	37	30,894	188
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,184	59		1,243	59
1244	Equipo de Transporte	73,060	653	0	73,713	653
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	4,834	1,250	0	6,084	1,250
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	213,672	476	8	214,140	468
125	Activos Intangibles	2,048	5	5	2,048	0
1251	Software	1,406		0	1,406	0
1254	Licencias	642	5	5	642	0
126	Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-121,982	0	5,035	-127,017	-5,035
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-119,935	0	5,035	-124,970	-5,035
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-2,048	0	0	-2,048	0
Total		1,228,434	2,032,826	1,725,647	1,535,613	307,179

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Análítico de Pasivo

Por el período de tres meses que terminó el 31 de Marzo de 2013

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI)	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final (SF)	Flujo del Período (SI-SF)
02	PASIVO	-690,990	369,524	398,837	-720,303	-29,313
21	PASIVO CIRCULANTE	-34,971	281,157	398,398	-152,212	-117,241
0211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-34,802	182,559	220,017	-72,260	-37,458
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	64,168	87,670	-23,502	-23,502
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	54,256	63,585	-9,329	-9,329
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-12,818	36,290	31,906	-8,434	4,384
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-21,984	27,845	36,856	-30,995	-9,011
0213	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	98,223	170,311	-72,088	-72,088
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0	92,921	161,282	-68,361	-68,361
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	5,302	9,028	-3,726	-3,726
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	295	4,357	-4,062	-4,062
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	295	4,357	-4,062	-4,062
0216	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-169	79	3,711	-3,801	-3,632
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	-169	79	3,711	-3,801	-3,632
22	PASIVO NO CIRCULANTE	-656,018	88,367	440	-568,091	87,927
0223	Deuda Pública a Largo Plazo	-656,018	88,367	440	-568,091	87,927
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	-500,098	83,719	440	-416,819	83,279
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	-155,921	4,648	0	-151,273	4,648
03	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	-537,445	25,640	303,505	-815,310	-277,865
32	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-537,445	25,640	303,505	-815,310	-277,865
0322	Resultados de Ejercicios Anteriores	-55,908	10,000	10,000	-55,908	0
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	-55,908	10,000	10,000	-55,908	0
	Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			293,499	-293,499	-293,499
0325	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-481,537	15,640	6	-465,903	15,634
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		1,430	6	1,424	1,424
3251	Cambios en Políticas Contables	-481,537	14,210	0	-467,327	14,210
		-1,228,435	395,164	702,342	-1,535,613	-307,178